

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

(Nro. 112)

Art. 1o.- Designase con el nombre de "Galicia" a la actual calle Tucumán del barrio "La Florida", que tiene su punto de arranque en las barrancas del Río Paraná y su término en el Boulevard Rondeau.

Art. 2o.- Autorízase a las instituciones representativas de las entidades gallegas de Rosario a colocar una placa de bronce en el lugar que indique el Departamento Ejecutivo, con la siguiente inscripción:

"Galicia"

Ordenanza Nro. de 1940.

"Homenaje de la ciudad de Rosario a la colectividad gallega"

Art. 3o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, Diciembre 3 de 1940.-

C. A. Aletta de Sylvas
C. A. ALETTA DE SYLVAS
SECRETARIO



Enrique Estroza
ENRIQUE ESTROZA
PRESIDENTE

Rosario de *Siam* de 1940

Recibido en la fecha y puesto a despacho. Const.



Exp. No. 33.673-P-1940. H.C.D.
42.288-C-1940. D.E.

//sario, diciembre 5 de 1940.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.

M. M. M.

Ajustindgren

Rosario, 9 de diciembre de 1940

Cumplido en la fecha segun nota No. 342/24/9.1

[Signature]